SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CIN-
QVENTA Y DOS.

Los comissarios de seiscientas y diez millones y los demas contenidos en este libro

que los caballeros comissarios de
seiscientos y diez millones y demas efectos
que se administraren. Cada uno
de los que se hubiere encargado de dichos
administraciones tome cuentas. a los efectos. que se administraren
y tomadas las dichas
cuentas. den el alcance. para
que probea lo que convenga. Y si
hubiere alcance. = y para que se ex-
cuten y tengan efecto las cosas
en esta contenidas. hagan en todo lo
dicho. =

Y asimismo acordo que los comissarios
de dichos seiscientos y diez millones
y demas efectos que se administraren
hagan. Y den cuentas de todo lo
que hubieren gastado. y cobrado
de los efectos que se administraren
y de lo que quedare debiendo
se haga libramiento por ante escribano
de Camara y guarda mayor. para que
se tome razon en las dichas cuentas

Y asimismo acordo que
los caballeros comissarios